

ACTA Nº 11

En la ciudad de San Luis, departamento La Capital, provincia del mismo nombre, a veintitrés días del mes mayo del año dos mil seis, siendo las trece y treinta horas se constituyen en Sesión Ordinaria en el Salón de Reuniones del Área Educativa en el tercer piso del edificio administrativo de Casa de Gobierno, los miembros del Consejo Provincial de Educación.

Se encuentran presentes los docentes representantes de las regiones educativas: Martha Ofelia Demarchi, Graciela del Valle Artaza, Ramón Eriberto Lucero, Myriam Liliana Calcagni y Sandra Elizabeth Assat; el representante de la entidad gremial: Alberto Christin Bouchet; Silvana Alejandra García, representante del Ministerio de la Legalidad; Alicia Celia Fratin, Mónica Edith Ramos, Elva Mabel Pedernera y María Isabel Valdivieso, representantes del Programa Educación y Diego Troentle, representante de Capacitación Docente. Se encuentran ausentes los funcionarios Marcelo David Sosa, representante del Ministerio del Capital; Carina Roxana Betina Arce, representante del Programa Capital Humano y Gestión Previsional y Juana del Carmen Alcaráz, representante de la Región Educativa Nº VI.

Se da lectura al Acta número diez. Los presentes toman conocimiento y, de conformidad firman al pie de la misma.

La Consejera Secretaria hace entrega de la siguiente documentación:

A Comisión de Cargos:

- Tres copias de la Recomendación Nº 3 destinadas a las Juntas de Clasificación.
- Nota enviada por docentes del Centro Educativo Nº 9 reclamando zona.
- Nota enviada por Escuela Justo Daract reclamando zona..

La Consejera Artaza pide moción de preferencia, y le es otorgada, a efectos de plantear los siguientes temas:

- a) Manifiesta su preocupación por la postergación de la conformación de la Comisión de Títulos, que pese a haberse dispuesto desde el Consejo que se constituyera el día lunes 15 de mayo a las diez horas, aún no ha iniciado su labor.
- b) Expresa su disconformidad por la reforma del Artículo 73 del Estatuto Docente, realizada sin intervención del Consejo de Educación, organismo que tiene como función entender y participar en toda la política educativa de la provincia. Hace notar que el Estatuto Docente fue realizado con la participación directa de los docentes de toda la provincia, con veedores del Ministerio de Educación de la Nación y de CTERA y que ha habido un acuerdo con la Profesora Abraham para que en caso de reforma del Estatuto sean convocados los sectores interesados.

Con respecto al punto a), se dispone: enviar a las Juntas de Clasificación la RECOMENDACIÓN Nº 3 que a continuación se transcribe:

*“El Consejo Provincial de Educación, reunido en Sesión Ordinaria del día veintitrés de mayo de dos mil seis, **dispone:***

Las Juntas de Clasificación deben:

- a. *Tener uniformidad en el otorgamiento de puntaje.*
- b. *No anticipar en forma verbal o escrita el puntaje otorgado por capacitación.*
- c. *Elaborar los criterios de valoración sin otra ingerencia que las establecidas en el Estatuto Docente: normativa vigente y aportes de la Comisión de Títulos.*
- d. *Comunicar a este cuerpo toda modificación que se disponga.*
- e. *Suspender a partir del día de la fecha la valoración de seminarios, cursos, jornadas, talleres, etc., hasta tanto entre en vigencia la grilla unificada.”*

Con referencia al punto b) se dispone realizar la presentación protocolar ante las cámaras legislativas y pedir audiencia a las Comisiones de Educación respectivas.

La Consejera Liliana Calcagni manifiesta la necesidad de viabilizar espacios de reflexión e intercambio con los docentes, viendo la posibilidad de contar con algún tiempo en las escuelas para hablar con los mismos. La Consejera Valdivielso sugiere que se aproveche las Jornadas de Reflexión. En su región, dice la Consejera Calcagni, esta modalidad se vería dificultada por las distancias que hay entre los establecimientos. Dice que difícilmente coincidan en las diferentes escuelas los días destinados a la jornada y que ella no podría realizar un viaje para visitar una sola escuela. La Consejera Assad agrega que no se quiere llegar en un momento no acordado a los establecimientos y que ella, junto a la Consejera Calcagni tienen previsto realizar reuniones en diferentes regiones con docentes de Nivel Inicial. La Consejera Presidente opina que es importante llegar con un tema específico y convocante y que el gran tema de este año es la Ley Provincial de Educación. Sugiere que se acuerde la visita con los

directivos y se planifique previamente la reunión. Se plantea asimismo la posibilidad de poner en la sede de cada Junta de Clasificaciones un buzón de sugerencias.

La Consejera Artaza solicita nuevamente la constitución de los CETAP que faltan. Argumenta la necesidad de contención por los hechos de violencia vividos en escuelas de su región y la prevención que al respecto debe efectuarse. La Consejera Presidente sugiere que se incluya este tema en el próximo Orden del Día y pide a los Consejeros que acerquen propuestas.

A sugerencia de la Consejera Assad se vota el Reglamento Interno del Consejo Provincial de Educación. El mismo es aprobado por unanimidad.

La Consejera Calcagni reclama la Circular prometida que sería enviada a los Equipos Operativos aclarando el rol de los Consejeros Regionales en las escuelas.

Se determina como fecha para la próxima sesión el día martes seis de junio de dos mil seis. En esta ocasión se trabajará en comisiones entre las diez y las doce y treinta horas y de trece horas en adelante tendrá lugar la Sesión Ordinaria. En la misma se dará cumplimiento al siguiente Orden del Día: a) Lectura y firma del acta anterior; b) Informe de Secretaría; c) Constitución de los CETAP.

Siendo las dieciséis horas y cinco minutos se da por finalizada la sesión.